

RESOLUCIÓN Nº 61/2022

MAIPÚ, 28 de febrero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo Nº453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley Nº 19.070, y sus posteriores modificaciones; la escritura pública de fecha 15 de julio de 2021 extendida ante don Christian Luis Abarca Encina, Notario Público Suplente del Titular don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración; la Resolución Nº 130/2018 de fecha 31 de agosto de 2018; la Resolución Nº02/2019 de fecha 3 de enero de 2019; la Resolución Nº5-S/2019 de 03 de julio de 2019; la Resolución Nº147/2019 de fecha 3 de octubre de 2019; la Resolución Nº48/2020 de fecha 04 de marzo de 2020; la Resolución Nº133/2020 de fecha 20 de octubre de 2020; la Resolución Nº 12/2021 de fecha 01 de marzo de 2021; la Resolución Nº 140 de fecha 02 de septiembre de 2021; y la Resolución Nº 17/2022 de fecha 13 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante la Resolución Nº 130/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se nombró a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, a contar del día 23 de agosto de 2018, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que reasuma sus funciones el Director Titular del Establecimiento.
- 2) Que, mediante la Resolución Nº02/2019 de fecha 3 de enero de 2019, se ratificó a doña María Josefina Díaz Farías, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6** por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que reasuma sus funciones el Director Titular del Establecimiento.
- 3) Que mediante la Resolución Nº 5-S/2019 de 03 de julio de 2019, se dispuso el término de la relación laboral de don Pedro Veas Guajardo, Director Titular de la Escuela Básica los Alerces de esta Corporación.
- 4) Que, mediante la Resolución Nº147/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se ratificó a doña María Josefina Díaz Farías, cédula nacional de identidad número 8.179.542-2, como Directora, en calidad de reemplazante en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6** por un periodo que no podrá

exceder de seis meses o hasta que no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

5) Que, mediante la Resolución N°48/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, se nombró a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

6) Que, mediante la Resolución N°133/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, se nombró a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, a contar del día 04 de septiembre de 2020, por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

7) Que, mediante la Resolución N°12/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, se nombró a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, a contar del día 05 de marzo de 2021, por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

8) Que, mediante la Resolución N°140/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021 se nombró a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, a contar del día 01 de septiembre de 2021, por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

9) Que, en virtud de los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones, señalan que las vacantes para ejercer el cargo de Director serán provistas mediante concurso público convocado de conformidad a lo dispuesto en las bases elaboradas por el Departamento de Administración de Educación Municipal respectivo, o la Corporación Municipal en su caso, de acuerdo al mecanismo de selección directiva establecido en el artículo 31 bis y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, precisando que Corresponderá al Departamento de Administración de Educación Municipal respectivo, o a la Corporación Municipal en su caso, la administración de estos Concursos.

- 10) Que, mediante la Resolución N°17/2022 de fecha 13 de enero de 2022, se llama a curso público de antecedentes para proveer el cargo de Director (a) del establecimiento en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**
- 11) Que, el inciso final del artículo 33 de DFL N°1, de 1996, de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto Docente, señala en caso de encontrarse vacante el cargo es necesario reemplazar al Director, por un plazo que no podrá prologarse más allá de seis meses, al cabo de los cuales deberá llamarse a concurso público.
- 12) Que, atendido lo señalado en los considerandos séptimo y octavo precedentemente es necesario designar quien ocupará el cargo de Director en calidad de reemplazante en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, de esta Corporación, mientras no se provea mediante concurso público el cargo de Director Titular de la mencionada escuela.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**, cédula nacional de identidad número [REDACTED], como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Alerces de Maipú, RBD 25314 – 6**, a contar del día 01 de marzo de 2022, por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que no se provea el cargo de Director Titular de la mencionada escuela, mediante concurso público citado en los considerandos séptimo y octavo precedentes.
- 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento



ICP/SNM/CME/SGM

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General.



IGNACIO CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

